



AMOCVIES
Asociación Mexicana de Organizaciones de la
Comunidad de la Educación Superior

LXIV

Asamblea General Ordinaria



3, 4 y 5 de junio
2026



Pachuca de Soto, Hidalgo.





LXIV

Asamblea General Ordinaria

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo

3, 4 y 5 de junio 2026



Créditos editoriales

Coordinación general

Consejo Directivo de la AMOCVIES

Dr. José Jafet Noriega Zamudio

Presidente y Contralor General de UGTO

C.P. Rosa Elizabeth García Uribe

Vicepresidenta y Contralora General de la UCOL

L.C Yazmin Cristina Verduzco Ruiz

Secretaria y Titular del Órgano Interno de Control de la UAIM

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González

Tesorera y Contralora General de la UAEH

Mtro. José Francisco Tenorio Martínez

Coordinador de Comisiones y Contralor General de la BUAP

Coordinación Institucional

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González

Contralora General

Coordinación editorial

Dra. Karime Denisse López Meneses

Directora de Control

Primera Edición

2026

Mensaje editorial de Apertura

La Gobernanza universitaria para un futuro íntegro, transparente e innovador

Las instituciones de educación superior constituyen uno de los pilares fundamentales para el desarrollo científico, tecnológico, social y cultural de México. En ellas convergen la formación de profesionales, la generación de conocimiento y la vinculación con la sociedad, responsabilidades que demandan organizaciones sólidas, transparentes y comprometidas con los más altos estándares de integridad pública.

En este contexto, los Órganos Internos de Control han experimentado una evolución significativa. Su función trasciende la supervisión del cumplimiento normativo y la fiscalización de los recursos públicos para consolidarse como actores estratégicos que impulsan la mejora continua, fortalecen la gobernanza institucional, promueven la gestión integral de riesgos y contribuyen a la generación de confianza en las universidades públicas.

La LXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES) representa la continuidad de un esfuerzo colectivo orientado al intercambio de conocimientos, la reflexión crítica y la construcción de propuestas que fortalezcan las capacidades institucionales frente a un entorno caracterizado por profundas transformaciones normativas, tecnológicas y sociales.

Durante los trabajos desarrollados en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, especialistas, titulares de Órganos Internos de Control, autoridades universitarias y representantes de organismos nacionales compartieron experiencias y perspectivas sobre algunos de los temas más relevantes para la administración pública contemporánea: la fiscalización superior, las responsabilidades administrativas, la transparencia y el acceso a la información pública, la ética e integridad institucional, la protección de los derechos humanos, la inteligencia artificial aplicada a la gestión universitaria y la toma de decisiones basada en evidencia.

Las conferencias magistrales, los paneles de análisis, los conversatorios y los espacios de diálogo permitieron identificar desafíos comunes, reconocer buenas prácticas y fortalecer la cooperación entre las Instituciones de Educación Superior, reafirmando que la integridad institucional constituye un

compromiso permanente que exige profesionalización, innovación y una visión preventiva de la fiscalización.

Las memorias que el lector tiene en sus manos son el resultado de un ejercicio de sistematización orientado a preservar las principales aportaciones académicas y técnicas generadas durante esta Asamblea. Más que una recopilación de actividades, este documento busca convertirse en una referencia para la reflexión, el aprendizaje y la consulta de quienes participan en la consolidación de sistemas de control interno y fiscalización cada vez más eficaces, transparentes y orientados a la creación de valor público.

En un escenario donde la transformación digital redefine la manera en que las instituciones operan y la sociedad demanda mayores niveles de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad pública, los Órganos Internos de Control están llamados a desempeñar un papel cada vez más estratégico. Su labor no sólo consiste en verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, sino en acompañar a las instituciones en la construcción de una cultura organizacional basada en la ética, la prevención de riesgos, la innovación y la mejora continua.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, como institución anfitriona de esta LXIV Asamblea General Ordinaria, refrenda su compromiso con la excelencia académica, la transparencia institucional y la colaboración interuniversitaria, convencida de que el fortalecimiento de los mecanismos de control y vigilancia constituye una condición indispensable para preservar la confianza de la sociedad en sus universidades públicas.

Que estas memorias sean, además del testimonio de un encuentro académico de gran relevancia, una invitación permanente a continuar construyendo instituciones más íntegras, abiertas, innovadoras y comprometidas con el servicio público, la legalidad y el desarrollo de la educación superior mexicana.

Dra. Karime Denisse López Meneses
Directora de Control

Mensaje del Presidente de la Asociación.

Es un honor darles la más cordial bienvenida y agradecer la presencia de las autoridades del presidium a esta **LXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior**, El tema que nos convoca, **“El papel estratégico de los Órganos Internos de Control en las Instituciones de Educación Superior”**, responde a una realidad que exige una visión renovada de nuestra función.

Agradezco profundamente a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por recibirnos con la hospitalidad y el profesionalismo que la distingue, así como a los Órganos Internos de Control de las universidades del país que nos acompañan y a cada una de las personas que hicieron posible la realización de esta Asamblea. Su presencia y compromiso refleja la convicción compartida de que la cooperación entre universidades constituye una de las mayores fortalezas para enfrentar los retos que hoy demanda la educación superior.

Durante estos días tendremos la oportunidad de escuchar a especialistas de reconocido prestigio, compartir experiencias exitosas, analizar desafíos emergentes y reflexionar sobre temas de gran trascendencia para nuestras instituciones, entre ellos la fiscalización superior, las responsabilidades administrativas, la transparencia, la protección de los derechos humanos, la ética pública y la evaluación basada en evidencia. Estoy convencido de que cada conferencia, panel y espacio de diálogo enriquecerá nuestro quehacer institucional y fortalecerá las redes de colaboración que distinguen a nuestra Asociación.

Sean todas y todos bienvenidos a esta LXIV Asamblea General Ordinaria. Que los trabajos que hoy iniciamos se traduzcan en nuevas ideas, acuerdos y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de nuestras universidades y al cumplimiento de la responsabilidad pública que compartimos.

Muchas gracias y les deseo una Asamblea plenamente exitosa.

Dr. José Jafet Noriega Zamudio

Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES)

Mensaje de la Presidenta del Patronato de la UAEH

Es un honor para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo haber sido sede de la LXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), un espacio que reafirma el valor de la colaboración entre las universidades públicas para fortalecer las capacidades institucionales y responder, de manera conjunta, a los desafíos que enfrenta la educación superior.

La realización de esta Asamblea representa una oportunidad para compartir experiencias, intercambiar buenas prácticas y consolidar una red de cooperación entre los Órganos Internos de Control, convencidos de que el aprendizaje colectivo y la colaboración interinstitucional son herramientas fundamentales para impulsar organizaciones más transparentes, eficientes y comprometidas con el interés público.

La confianza que la sociedad deposita en nuestras universidades se construye día a día mediante instituciones sólidas, abiertas y responsables. En ese propósito, los Órganos Internos de Control son aliados fundamentales para consolidar una gobernanza universitaria que privilegie la ética, la rendición de cuentas y la generación de valor público.

En la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo reiteramos nuestro compromiso con estos principios y expresamos nuestro reconocimiento a la AMOCVIES por promover espacios de diálogo y reflexión que fortalecen la cooperación entre las Instituciones de Educación Superior. Estoy convencida de que los conocimientos, experiencias y propuestas compartidos durante esta Asamblea contribuirán al fortalecimiento de nuestros órganos de control y, con ello, al desarrollo de universidades cada vez más íntegras, confiables y al servicio de la sociedad.

Sean estas memorias el testimonio del compromiso compartido por seguir construyendo instituciones que inspiren confianza, promuevan la transparencia y respondan con responsabilidad a las expectativas de la comunidad universitaria y de la sociedad mexicana.

Mtra. Lidia García Anaya
Presidenta del Patronato Universitario de la UAEH

Mensaje de la Contralora General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Recibir a las y los integrantes de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo constituyó una distinción institucional y, al mismo tiempo, una valiosa oportunidad para fortalecer el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

La organización de la **LXIV Asamblea General Ordinaria de la AMOCVIES** representó un esfuerzo colectivo encabezado por la Contraloría General de la UAEH, con el respaldo permanente de la Administración Universitaria, la Presidenta del Patronato Universitario y el trabajo comprometido del equipo que integra esta dependencia. Cada conferencia, panel, conversatorio y espacio de diálogo fue concebido con el propósito de ofrecer una agenda académica pertinente frente a los desafíos que actualmente enfrentan los Órganos Internos de Control de las Instituciones de Educación Superior.

Agradezco profundamente la confianza depositada en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para ser sede de esta Asamblea General, así como la participación de cada una de las instituciones afiliadas, de las y los conferencistas nacionales, especialistas y autoridades que enriquecieron este espacio académico con su experiencia y visión.

Deseo enfatizar que esta Asamblea no solo fue el conducto para la rendición de cuentas de la gestión asociativa; ante todo, se erigió como un espacio insustituible para la actualización y capacitación técnica de los titulares y sus equipos de trabajo. Durante estas jornadas, abordamos con rigor la ejecución de los procesos de control interno, auditoría, seguimientos y verificación; todo ello con el firme propósito de administrar los riesgos, prever contingencias y, en el supuesto más extremo, corregir y sancionar las desviaciones que atenten contra la correcta aplicación de los recursos públicos y la legalidad universitaria.

Estoy convencida que estas memorias constituyen una recopilación del conocimiento generado durante la Asamblea, un testimonio del compromiso de las instituciones participantes y una herramienta de consulta como compromiso que compartimos quienes formamos parte de la AMOCVIES y el legado que esta Asamblea deja para la consolidación de los Órganos Internos de Control como aliados estratégicos de las universidades públicas autónomas de México.

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General



I. Contexto Institucional



PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 03 DE JUNIO 2026.

Capítulo I. Crónica Institucional de la Ceremonia de Inauguración

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, punto de encuentro para fortalecer la gobernanza universitaria



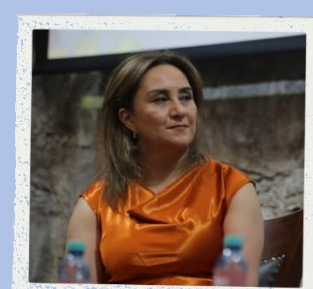
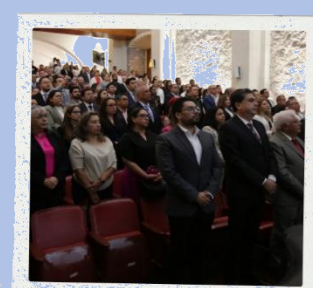
La tarde del **3 de junio de 2026**, el histórico Centro Cultural Universitario *La Garza* de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo abrió sus puertas para recibir a las y los titulares de los Órganos Internos de Control de las Instituciones de Educación Superior del país, quienes se congregaron para dar inicio a la **LXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES)**.

En un ambiente de cordialidad, compañerismo y compromiso institucional, representantes de universidades públicas mexicanas comenzaron a arribar al recinto universitario, fortaleciendo un espacio de encuentro para el intercambio de experiencias, la reflexión académica y la construcción de estrategias orientadas al fortalecimiento del control interno, la transparencia y la rendición de cuentas en la educación superior.

La ceremonia inaugural dio inicio con los honores correspondientes al Lábaro Patrio, acompañados por la interpretación del Himno Nacional Mexicano y la participación artística de la soprano Elena Díaz y la Camerata Hilvana, quienes imprimieron solemnidad y sentido de pertenencia a un acto que reunió a autoridades universitarias, representantes de organismos nacionales y especialistas en materia de control gubernamental.

Posteriormente, se llevó a cabo la presentación del presidium, integrado por el Dr. Daniel Frago Torres Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en representación del Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar Gobernador Constitucional del

estado de Hidalgo, C.P. Oscar Ortega Cortés Director de Subsidios a Universidades de la DGESUI, Mtra. Lidia García Anaya Presidenta del Patronato Universitario de la UAEH, Dr. José Jafet Noriega Zamudio Presidente de la Asociación y Mtra. Hannia Ingrid Salinas González Contralora General de la UAEH, quienes coincidieron en reconocer el momento de transformación que viven las Instituciones de Educación Superior y la importancia de fortalecer los mecanismos de control institucional como herramientas para consolidar organizaciones cada vez más transparentes, eficientes y comprometidas con la sociedad.



Cifras de la asamblea

- ✓ Más de 170 participantes
- ✓ Más de 25 Universidades del país
- ✓ 3 días de actividades
- ✓ 6 ejes temáticos
- ✓ 10 conferencias

En su mensaje de bienvenida, el **Dr. José Jafet Noriega Zamudio**, Presidente del Consejo Directivo de la AMOCVIES, destacó que la Asociación ha logrado consolidarse como una comunidad de colaboración y aprendizaje permanente entre los Órganos Internos de Control de las universidades públicas del país. Asimismo, expresó que el trabajo coordinado entre las universidades representa una oportunidad para compartir experiencias, construir soluciones comunes y fortalecer la capacidad institucional frente a los desafíos derivados de la evolución normativa, la transformación digital y las crecientes exigencias de transparencia y rendición de cuentas.

En representación del Gobierno del Estado de Hidalgo, el **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, resaltó la importancia de consolidar mecanismos de vigilancia que garanticen el adecuado ejercicio de los recursos públicos destinados a la educación, reconociendo el trabajo que realizan los Órganos Internos de Control

como aliados estratégicos para el fortalecimiento de las instituciones.

En su intervención, el **C.P. Óscar Ortega Cortés**, Director de Subsidio a Universidades de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, enfatizó la relevancia de fortalecer la coordinación entre las instituciones educativas y los organismos responsables de la supervisión y fiscalización, con el propósito de garantizar un ejercicio responsable de los recursos públicos destinados a la educación superior.

El mensaje de clausura del acto inaugural estuvo a cargo de la **Mtra. Lidia García Anaya**, Presidenta del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, quien dio la bienvenida a las y los asistentes y destacó que la realización de esta Asamblea representa una valiosa oportunidad para fortalecer el intercambio de experiencias, consolidar redes de colaboración entre universidades y promover buenas prácticas que contribuyan al desarrollo institucional.

Con la declaratoria oficial de inauguración quedaron formalmente iniciados los trabajos de la LXIV Asamblea General Ordinaria de la AMOCVIES, dando paso a tres jornadas de análisis, reflexión e intercambio de experiencias en torno a los desafíos contemporáneos que enfrentan los Órganos Internos de Control de las Instituciones de Educación Superior.

Al concluir la ceremonia, las y los asistentes participaron en la fotografía oficial realizada en las emblemáticas escalinatas del Centro Cultural Universitario *La Garza*, imagen que simboliza el

La inauguración marcó el inicio de un programa académico de alto nivel integrado por conferencias magistrales, paneles de especialistas, conversatorios y espacios de diálogo en los que participaron autoridades nacionales, representantes de organismos públicos, especialistas en fiscalización, transparencia, derechos humanos, inteligencia artificial y evaluación institucional. Cada una de estas actividades permitió enriquecer la visión estratégica de los Órganos Internos de Control y reafirmó que el fortalecimiento de la gobernanza universitaria

compromiso compartido de las universidades públicas mexicanas con la construcción de instituciones cada vez más transparentes, íntegras, innovadoras y cercanas a la sociedad.

requiere instituciones capaces de aprender, colaborar e innovar de manera permanente.

Más que el comienzo de una agenda de trabajo, la ceremonia inaugural representó la reafirmación de un compromiso colectivo con la construcción de universidades públicas cada vez más confiables, donde la transparencia, la ética, la rendición de cuentas y el control interno constituyan pilares para el cumplimiento de su misión educativa y de su responsabilidad social.



II. Gobernanza, Ética e Integridad



Facultades para auditar al personal académico.



Buenas prácticas en ética y conducta.



El control institucional frente a la dignidad humana.

Capítulo II. Gobernanza, Ética e Integridad



La gobernanza universitaria no depende únicamente del cumplimiento de la normatividad, sino de la capacidad de las instituciones para construir una cultura organizacional basada en la integridad, la colaboración y el compromiso con el interés público.

A lo largo de la Asamblea se abordaron temas relacionados con la ética pública, las responsabilidades administrativas, la fiscalización superior, la transparencia, los derechos humanos, la inteligencia artificial y la evaluación basada en evidencia.

Las intervenciones coincidieron en que el control y la fiscalización institucional ha dejado de concebirse únicamente como un mecanismo de vigilancia o de verificación del cumplimiento normativo para convertirse en un componente estratégico de la gobernanza universitaria. En este nuevo paradigma, los Órganos Internos de Control son agentes de prevención, promotores de la cultura de la legalidad y facilitadores de procesos que fortalecen la confianza institucional y la mejora continua.

procedimientos claros y mecanismos de coordinación que permitan ejercer las funciones de control con objetividad, transparencia y pleno respeto a los derechos del personal universitario.

Durante la jornada del 04 de junio, las actividades dieron inicio con el tema “Buenas prácticas en materia de ética y conducta en las IPES” donde se destacó la necesidad de consolidar una cultura ética que trascienda la emisión de códigos de conducta y se traduzca en prácticas cotidianas de integridad, imparcialidad, responsabilidad y servicio público. Se destacó que la ética institucional constituye el fundamento de una gestión universitaria legítima y que su fortalecimiento requiere liderazgo, compromiso organizacional y mecanismos permanentes de sensibilización y formación.

Las IES deben garantizar que la educación superior se imparta con dignidad, igualdad sustantiva y enfoque de derechos humanos.

Asimismo, se abordó la relevancia de incorporar un enfoque de derechos humanos en el ejercicio del control institucional en las IES. Desde esta perspectiva, las actuaciones de los Órganos Internos de Control deben desarrollarse bajo los principios de legalidad, objetividad, debido proceso, proporcionalidad, igualdad y respeto irrestricto a la dignidad de las personas. Este enfoque fortalece la legitimidad de las actuaciones institucionales y contribuye a consolidar una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad y la justicia.

Por otra parte, el panel sobre buenas prácticas en materia de ética y conducta puso de manifiesto que la integridad institucional no depende exclusivamente de instrumentos normativos, sino de la consolidación de una cultura organizacional sustentada en valores compartidos, liderazgo ético y corresponsabilidad. En este sentido, las experiencias presentadas demostraron que la prevención de conflictos de interés, el fortalecimiento de los canales de denuncia, la

promoción de ambientes laborales respetuosos y la incorporación de enfoques de inclusión y perspectiva de género constituyen elementos indispensables para fortalecer la confianza institucional.

Como resultado de este intercambio académico, quedó de manifiesto que la gobernanza universitaria requiere órganos internos de control técnicamente sólidos, éticamente comprometidos y capaces de actuar con independencia, objetividad y visión estratégica. Solo mediante la articulación de la ética pública, la integridad institucional y el respeto a los derechos humanos será posible consolidar universidades más transparentes, resilientes y confiables, preparadas para responder a los desafíos que enfrenta la educación superior en un entorno caracterizado por la innovación tecnológica, las nuevas exigencias de rendición de cuentas y una creciente demanda social por instituciones públicas cada vez más abiertas y responsables.



“Buenas prácticas
en materia de
ética y conducta”



“CI frente a la
dignidad
humana”



EJE TEMÁTICO I

GOBERNANZA, ÉTICA E INTEGRIDAD

Integridad que genera confianza, gobernanza que fortalece a la educación superior.



MISIÓN DEL EJE

Impulsar una gobernanza universitaria ética, transparente e inclusiva, donde los Órganos Internos de Control actúen como agentes estratégicos de prevención, promotores de valores, respeto a los derechos humanos y generadores de confianza institucional.

IDEAS FUERZA



GOBERNANZA ESTRATÉGICA

El control interno es un componente clave de la gobernanza universitaria. Evoluciona de la verificación hacia la prevención, el acompañamiento y la generación de valor público.



ÉTICA E INTEGRIDAD

La ética no es solo normativa, es cultura institucional. Requiere liderazgo, coherencia y prácticas cotidianas que fortalezcan la integridad en todas las funciones universitarias.



DERECHOS HUMANOS

El control institucional debe ejercerse con pleno respeto a la dignidad humana, la legalidad, el debido proceso, la igualdad y la perspectiva de género.



FACULTADES Y LÍMITES

Auditar al personal académico requiere equilibrio: autonomía universitaria, libertad de cátedra y atribuciones de control deben convivir con objetividad y claridad procedimental.



BUENAS PRÁCTICAS

La prevención de conflictos de interés, la ética pública, los canales de denuncia y la inclusión fortalecen la confianza y legitimidad institucional.

ENFOQUE PREVENTIVO

Priorizar la gestión de riesgos, la asesoría, la mejora continua y el fortalecimiento de controles.



COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El intercambio de experiencias entre universidades fortalece capacidades, genera soluciones comunes y construye redes de cooperación.

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

La profesionalización, el uso ético de la tecnología y la actualización permanente permiten órganos de control más eficaces y preparados para los nuevos retos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Informar con claridad y oportunidad, fomentar la apertura de información y rendir cuentas de manera efectiva consolida la confianza de la sociedad.

PRINCIPIOS RECTORES



Legalidad



Objetividad



Independencia



Imparcialidad



Equidad e inclusión



Transparencia



Competencia y profesionalismo

IMPACTO ESPERADO



Mayor confianza de la sociedad en las universidades



Instituciones más integrales, eficientes y responsables



Procesos más transparentes y orientados al interés público



Prevención efectiva de riesgos y corrupción



Mejora continua y generación de valor público

“ La integridad institucional no es un acto, es una cultura que se construye cada día. ”



III. Fiscalización y Responsabilidades Administrativas



- La Fiscalización Superior en las Universidades Públicas Estatales e Instituciones de Educación Superior, Cuenta Pública 2025.
- Aspectos relevantes que deben considerar los Contralores en la atención o acompañamiento a una Auditoría de Carácter Federal.
- Las Responsabilidades Administrativas en México.



Capítulo III. Fiscalización y Responsabilidad Administrativa

La fiscalización experimenta un cambio de paradigma, se transforma en un instrumento para fortalecer la gestión pública, y generar valor para las instituciones.

La administración pública como agente operativo de las instituciones que tienen bajo su responsabilidad las necesidades de la sociedad, desarrollan mecanismos para que la gestión de recursos comunes se ejecute en un marco normativo constitucional que obliga a actuar bajo los preceptos de legalidad, transparencia y; a responder ante posibles desviaciones que afecten a los recursos públicos dirigidos al bienestar común.

Bajo este escenario la administración pública y sus funcionarios han tenido que evolucionar hacia esquemas más eficientes, controlados y fiscalizados para garantizar el correcto uso de los recursos públicos, su distribución e impacto.



“Es importante que los OIC revisen los resultados que tengan reincidencia y establezcan acciones para evitar sanciones, por ejemplo: transferencias a fideicomisos, recursos ejercidos que no cumplen con los objetivos específicos, o pagos por conceptos no autorizados en el anexo técnico...”

Uno de los temas de mayor relevancia fue el análisis de la función que desempeña la fiscalización superior en las universidades públicas estatales. Se destacó que las Instituciones de Educación Superior administran recursos públicos de alta relevancia social, lo que implica una responsabilidad permanente de garantizar su ejercicio con criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. En este sentido, se subrayó que los procesos de fiscalización deben entenderse como oportunidades para fortalecer una cultura organizacional orientada al cumplimiento y la rendición de cuentas.

Las reflexiones también enfatizaron la importancia de la coordinación entre las instancias fiscalizadoras y los Órganos Internos de Control universitarios. Se reconoció que la adecuada articulación entre las auditorías internas, las auditorías externas y los procesos de fiscalización superior favorece la generación de evidencia objetiva, la atención oportuna de observaciones y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de seguimiento y mejora continua.

“Cero tolerancia a la corrupción: por pagos en exceso o indebidos y observaciones recurrentes”

Mtra. Lizbeth Montiel Valadez. Directora General de Auditoría a Entidades Federativas



En este marco, la conferencia dedicada a los aspectos relevantes que deben considerar los contralores en la atención y acompañamiento a las auditorías de carácter federal aportó una visión práctica sobre la preparación institucional frente a los procesos de revisión realizados por las entidades fiscalizadoras. Se destacó que el éxito en la atención de una auditoría depende, en gran medida, de la existencia de sistemas de control interno sólidos, expedientes documentales debidamente integrados, procesos claramente definidos y una cultura institucional basada en la prevención.

Se enfatizó que el acompañamiento del Órgano Interno de Control no debe limitarse a responder requerimientos documentales durante la auditoría, sino que debe iniciar desde la planeación y ejecución de los procesos institucionales, promoviendo la gestión de riesgos, la documentación adecuada de las operaciones y la observancia permanente del marco jurídico aplicable. Bajo esta lógica, el control interno se convierte en un mecanismo de aseguramiento institucional que reduce la probabilidad de observaciones, fortalece la transparencia y favorece la mejora continua.



El anexo de ejecución determina cómo se debe gastar el recurso público, sin embargo, existen apartados únicos que pueden ser modificados para responder al gasto con base en la realidad de cada universidad previa autorización de la máxima autoridad de la universidad.

“Realizar el cruce de nómina para evitar reintegros a la federación e implementar el formato de compatibilidad de horario...”

Dra. Leticia Jiménez Zamora. Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMEREIAF, A. C.).



La responsabilidad administrativa constituye uno de los pilares del Sistema Nacional Anticorrupción, al establecer mecanismos para investigar, sustanciar y, en su caso, sancionar conductas que vulneren los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo y honradez que deben regir el ejercicio de la función pública.

“La tarea de los OIC es construir condiciones institucionales para que el cumplimiento de la legalidad sea más sencillo, fácil, mas cercano que la violación de las normas aplicables...”

Otro de los ejes de discusión estuvo relacionado con el régimen de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas. A partir del análisis del marco jurídico vigente, las reflexiones desarrolladas permitieron distinguir que la aplicación del régimen de responsabilidades administrativas debe concebirse, ante todo, como una herramienta preventiva. Más allá del ejercicio sancionador, los Órganos Internos de Control están llamados a promover una cultura institucional basada en la ética pública, la capacitación permanente, la gestión de riesgos y el fortalecimiento de controles que reduzcan la ocurrencia de conductas irregulares.





“Fiscalización
Superior en
IES” (ASF)”



“Aspectos
relevantes para
los Contralores”



“Responsabilidad
Administrativa”
Carbonell

Los órganos internos de control se consolidan como un componente estratégico de la gobernanza institucional

Las conferencias coincidieron en señalar que la prevención representa la estrategia más eficaz para fortalecer la integridad institucional. La identificación oportuna de riesgos, el diseño de controles adecuados, la capacitación del personal, la claridad en los procedimientos administrativos y la consolidación de sistemas de control interno robustos constituyen elementos indispensables para disminuir la incidencia de observaciones, responsabilidades administrativas y actos contrarios al interés público.

De igual forma, se resaltó que el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Órganos Internos de Control resulta indispensable para responder a un entorno caracterizado por constantes reformas legales, nuevas metodologías de fiscalización y crecientes exigencias de transparencia. La profesionalización continua, el intercambio de experiencias entre instituciones y la incorporación de herramientas tecnológicas fueron identificados como factores determinantes para incrementar la eficacia de las actividades de control y vigilancia.

Las aportaciones de este eje temático evidenciaron una transformación conceptual del papel que

desempeñan los Órganos Internos de Control dentro de las Instituciones de Educación Superior, capaces de acompañar la toma de decisiones, fortalecer la administración de riesgos, promover la integridad organizacional y contribuir al cumplimiento de los objetivos sustantivos de las universidades.

La fiscalización fortalece la confianza pública

Como resultado de las reflexiones compartidas durante este eje, quedó de manifiesto que la fiscalización, la auditoría y el régimen de responsabilidades administrativas deben concebirse como procesos complementarios dentro de un modelo integral de gobernanza universitaria. Su adecuada articulación fortalece la confianza pública en el ejercicio de los recursos y contribuye a consolidar instituciones más sólidas, responsables y comprometidas con el interés social.

Las conferencias que integran este eje constituyen una aportación significativa para la evolución de las universidades públicas mexicanas, al proponer una visión en la que la fiscalización deja de ser únicamente un mecanismo de supervisión para convertirse en un instrumento de mejora continua, prevención y generación de valor público.

EJE TEMÁTICO II

FISCALIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Hacia una gestión pública universitaria íntegra, transparente y orientada a la mejora continua y al valor público.



PROPÓSITO DEL EJE

Fortalecer las capacidades de los Órganos Internos de Control para prevenir riesgos, atender observaciones, promover la legalidad y garantizar que las instituciones de educación superior administren los recursos públicos con eficiencia, transparencia e integridad.

IDEAS FUERZA

1

FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN LAS UNIVERSIDADES

La fiscalización es una herramienta estratégica para fortalecer la gobernanza universitaria y generar confianza social.



Las universidades administran recursos públicos de alto impacto social; su ejercicio debe observar legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



La fiscalización evoluciona de un enfoque reactivo a uno preventivo y estratégico, orientado a la mejora institucional.



La coordinación entre auditorías internas, auditorías externas y fiscalización superior fortalece la rendición de cuentas y el seguimiento de observaciones.



Las observaciones son oportunidades para mejorar procesos, fortalecer controles y generar valor público.

2

ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A AUDITORÍAS FEDERALES

La preparación institucional y el acompañamiento efectivo son clave para una auditoría eficiente y con resultados constructivos.



La planeación y la gestión de riesgos desde el inicio reducen la probabilidad de observaciones.



La documentación completa, ordenada y verificable es esencial para atender requerimientos de auditoría.



El acompañamiento del OIC debe ser permanente: antes, durante y después de la auditoría.



Una comunicación clara y oportuna con las instancias fiscalizadoras favorece la comprensión de la información.



La atención efectiva de observaciones fortalece el control interno y mejora la gestión institucional.

3

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN MÉXICO

El régimen de responsabilidades administrativas promueve la legalidad, la ética pública y la rendición de cuentas.



La responsabilidad administrativa es un pilar del Sistema Nacional Anticorrupción.



Su objetivo principal es prevenir, investigar y, en su caso, sancionar conductas que vulneren los principios del servicio público.



La prevención es la estrategia más eficaz: ética, capacitación, controles y gestión de riesgos.



La actuación del OIC debe observar legalidad, debido proceso, objetividad e imparcialidad.



La integridad institucional se construye con cultura ética, liderazgo y corresponsabilidad.

PRINCIPIOS TRANSVERSALES



Legalidad



Objetividad



Imparcialidad



Transparencia



Rendición de cuentas



Integridad



Profesionalismo



Mejora continua

IMPACTO ESPERADO



Instituciones más transparentes y confiables.



Mejor uso y administración de los recursos públicos.



Fortalecimiento de los sistemas de control interno.



Menos observaciones y riesgos de corrupción.



Cultura de legalidad, ética e integridad institucional.



Universidades más sólidas, responsables y orientadas al interés social.

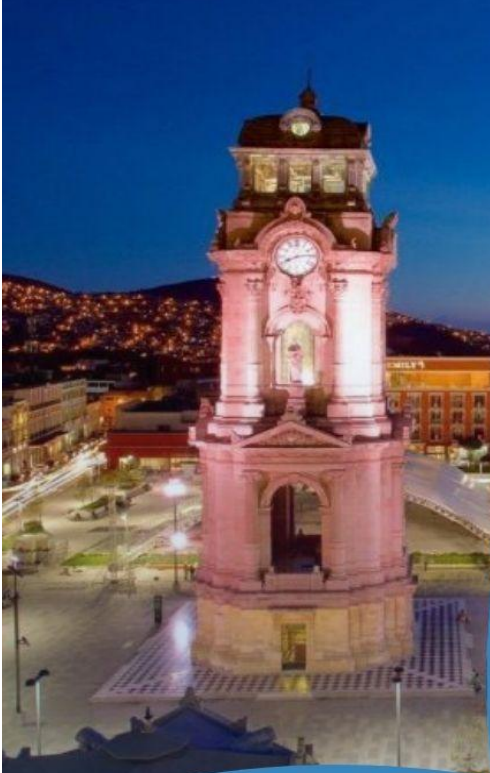
IDEA CENTRAL

La fiscalización y el régimen de responsabilidades no son fines en sí mismos, sino herramientas para prevenir, mejorar y generar confianza en la gestión pública universitaria.

Prevenir hoy, fortalece a las universidades del mañana.



ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL: ACTORES ESTRATÉGICOS PARA UNA GOBERNANZA UNIVERSITARIA ÍNTEGRA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE



LXIV
Asamblea
General
Ordinaria

IV. Transparencia y Rendición de Cuentas



Nuevo Modelo de Transparencia
y Acceso a la Información
Pública.



Capítulo IV. Transparencia y Rendición de Cuentas

La reforma al modelo nacional de transparencia representa uno de los cambios institucionales más relevantes que ha experimentado el sistema de acceso a la información pública en México desde la expedición de la Ley General de Transparencia en 2015. Más que una modificación administrativa, constituye una transformación en la arquitectura institucional del Estado mexicano que redefine las competencias de las autoridades garantes, reorganiza los mecanismos de coordinación nacional y fortalece el papel de los órganos responsables de garantizar el

derecho humano de acceso a la información pública. La conferencia magistral "**Nuevo Modelo de Transparencia y Acceso a la Información Pública**" a cargo de la **Mtra. Miriam de los Ángeles Saucedo Martínez**, Directora General del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, permitió analizar el alcance de esta reforma y reflexionar sobre las implicaciones que tendrá para las Instituciones de Educación Superior y, particularmente, para los Órganos Internos de Control de las universidades autónomas.

“La reforma no tuvo impacto sobre los sujetos obligados, ni sus obligaciones, de igual manera la configuración de las unidades de transparencia debe ser la misma”

Uno de los mensajes centrales de la conferencia consistió en precisar que la reforma responde a un proceso de **simplificación orgánica del Estado**, sin que ello implique una disminución del derecho de acceso a la información pública. Por el contrario, el nuevo modelo mantiene intacta la naturaleza de este derecho humano y conserva las obligaciones sustantivas que históricamente han correspondido a los sujetos obligados. La transparencia continúa siendo un principio constitucional que garantiza a toda persona el acceso a la información pública y fortalece la participación ciudadana, la vigilancia

social y la rendición de cuentas. La reforma, por tanto, modifica la estructura institucional encargada de garantizar este derecho, pero preserva sus principios fundamentales y su carácter de garantía constitucional.

Durante la conferencia se enfatizó que uno de los aspectos más relevantes consiste en distinguir con claridad **lo que cambia y lo que permanece**. Permanecen las obligaciones de transparencia, los procedimientos de atención de solicitudes de acceso a la información, la integración de las Unidades de

Transparencia, los Comités de Transparencia y la responsabilidad de publicar la información prevista por la legislación. Asimismo, la Plataforma Nacional de Transparencia se adquiere obligatoriedad para los sujetos obligados y las autoridades garantes como

herramienta tecnológica para la administración de solicitudes, la publicación de obligaciones de transparencia y la gestión de los recursos previstos en la legislación.

“El nuevo modelo advierte que para los órganos autónomos la autoridad garante recaerá en los OIC...”

En contraste, los cambios introducidos por la reforma redefinen profundamente la distribución de competencias institucionales. La desaparición del modelo anterior de organismos garantes nacionales dio paso a un esquema de autoridades garantes distribuidas conforme a la naturaleza jurídica de cada sujeto obligado y articuladas mediante el **Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública (SNAIP)**. Este sistema integra a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Transparencia para el Pueblo, las autoridades garantes, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, el Archivo General de la Nación y los Subsistemas Estatales de Transparencia, consolidando un modelo de coordinación que busca armonizar políticas, procedimientos y criterios en todo el país.

Desde la perspectiva universitaria, el cambio de mayor trascendencia radica en la nueva responsabilidad conferida a los **Órganos Internos de Control de las universidades autónomas**, que asumen funciones como **Autoridades Garantes** dentro del nuevo sistema. Esta modificación

representa una evolución sustancial de su papel institucional. Tradicionalmente orientados al fortalecimiento del control interno, la auditoría, la fiscalización y la prevención de riesgos, los OIC incorporan ahora la responsabilidad de garantizar directamente el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, resolver recursos de revisión dentro de su ámbito competencial y participar en los Subsistemas Estatales de Transparencia como integrantes del nuevo modelo nacional.

Esta nueva atribución transforma el perfil estratégico de los Órganos Internos de Control. Su función ya no se limita a verificar el cumplimiento normativo en materia administrativa, sino que se amplía hacia la tutela de un derecho humano fundamental. En consecuencia, los contralores universitarios deberán fortalecer capacidades técnicas en materia de transparencia, protección de datos personales, criterios de clasificación y desclasificación de información, pruebas de daño, elaboración de versiones públicas y resolución de medios de impugnación.

“El uso de la Plataforma Nacional de Transparencia es obligatoria para los sujetos obligados y autoridades garantes”



La conferencia también destacó que el nuevo modelo impulsa una visión de **transparencia con sentido social**, orientada a promover el aprovechamiento y la reutilización de la información pública como mecanismo para generar valor público. Bajo esta perspectiva, la transparencia deja de concebirse exclusivamente como una obligación legal para convertirse en una herramienta que favorece la participación ciudadana, fortalece la confianza institucional y facilita la toma de decisiones basada en información verificable. Esta visión implica que las universidades no solo deberán cumplir con la publicación de información obligatoria, sino generar políticas institucionales que permitan convertir los datos públicos en instrumentos para mejorar la gestión universitaria y fortalecer la vinculación con la sociedad.

Otro elemento de especial relevancia fue el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación nacional y estatal. La creación de grupos de trabajo dentro del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública y la integración de Subsistemas Estatales permiten establecer espacios permanentes de colaboración entre las autoridades garantes, favoreciendo la homologación de criterios, el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo de capacidades institucionales.

Para las universidades autónomas, esta estructura abre oportunidades inéditas de cooperación entre los Órganos Internos de Control y las demás autoridades responsables de garantizar la transparencia en cada entidad federativa.

“Con este modelo los OIC conocerá el recurso de inconformidad desde inicio, lo que permite acciones y determinaciones más certeras...”

Desde una perspectiva de gobernanza, la reforma evidencia una tendencia hacia la integración funcional entre transparencia, control interno, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Estos componentes dejan de operar como sistemas independientes para articularse dentro de un modelo institucional orientado a fortalecer la confianza pública mediante mecanismos preventivos, coordinados y sustentados en la legalidad.

En este escenario, los Órganos Internos de Control adquieren una posición estratégica al convertirse en el punto de convergencia entre la supervisión administrativa, la tutela del derecho de acceso a la información y la promoción de una cultura institucional de apertura.

Las reflexiones desarrolladas durante este eje permiten concluir que el éxito del nuevo modelo dependerá menos de los cambios normativos y más de la capacidad de las instituciones para construir nuevas competencias organizacionales. Las universidades deberán fortalecer sus sistemas documentales, profesionalizar a su personal,

armonizar su normativa interna y consolidar mecanismos de coordinación entre las Unidades de Transparencia, los Comités de Transparencia y los Órganos Internos de Control. Solo mediante esta articulación será posible responder eficazmente a las nuevas responsabilidades derivadas de la reforma.

En suma, el nuevo modelo de transparencia representa una oportunidad para que las universidades públicas fortalezcan su gobernanza institucional y consoliden una cultura organizacional basada en la apertura, la legalidad y la rendición de cuentas. Para la AMOCVIES, la reforma marca un punto de inflexión: los Órganos Internos de Control dejan de ser exclusivamente instancias de fiscalización para convertirse en actores fundamentales en la garantía de un derecho humano, ampliando significativamente su contribución al fortalecimiento de la confianza pública y a la legitimidad de las instituciones de educación superior.

“Los OIC de las universidades pueden promover grupos de trabajo en temas relevantes para llevar la iniciativa al Consejo Nacional”

Mtra. Miriam de los Ángeles Saucedo Martínez. Directora General del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.



Mapa de contenidos y reflexiones del eje temático IV

EJE TEMÁTICO IV

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

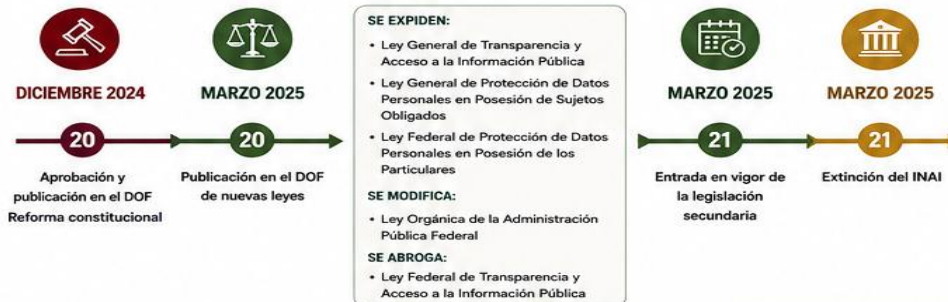
Información abierta, instituciones confiables, sociedad fortalecida.



PROPÓSITO DEL EJE

Explicar los cambios y las implicaciones que deben atender las universidades del país con la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el acceso a la información pública.

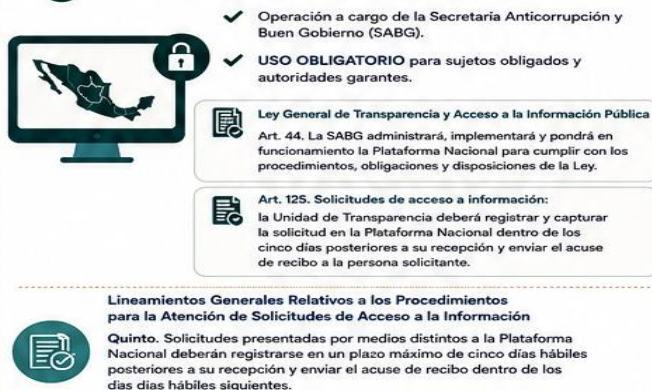
1 REFORMA CONSTITUCIONAL Y NUEVAS LEYES SECUNDARIAS



¿QUÉ SE MANTIENE?

- Derecho de acceso a la información pública
- Publicación de obligaciones de transparencia
- Medios de defensa contra el incumplimiento de obligaciones
- Sujetos Obligados:**
 - Obligaciones de transparencia
 - Comité
 - Unidad de Transparencia
 - Atención de solicitudes

2 PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



3 ¿QUÉ CAMBIA?

Configuración de autoridades garantes en materia de acceso a la información pública

ORDEN FEDERAL

- Poder Ejecutivo:**
 - Transparencia para el Pueblo (órgano desconcentrado de la SABG)
- Poder Legislativo:**
 - Contraloría Interna de la Cámara de Senadores
 - Contraloría Interna de la Cámara de Diputados
- Poder Judicial**
Autoridad Garante del Poder Judicial
- Órganos internos de control de órganos autónomos** (UNAM, Universidad Narro, UACH, UAM, FGR, CNDH, INE, BANXICO e INEGI)
- Partidos políticos** (INE)
- Sindicatos** (Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral)

ORDEN LOCAL

- De 32 organismos locales (OGL) a autoridades en cada entidad federativa para:
- Poder Ejecutivo
 - Poder Legislativo
 - Poder Judicial
 - Órganos constitucionales autónomos
 - Órganos Internos de Control de las universidades Autónomas.
- Cada entidad federativa contará con su Subsistema de Transparencia, donde se incluye a los OIC de las Universidades Autónomas.

4 DISTRIBUCIÓN DE ATRIBUCIONES



MÁXIMA PUBLICIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

5 AUTORIDADES GARANTES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL ORDEN FEDERAL

- SE TIENE REGISTRO DE 16 AUTORIDADES GARANTES**
1. Transparencia para el Pueblo
 2. Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
 3. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
 4. INE (Partidos Políticos)
 5. Contraloría Interna de la Cámara de Diputados
 6. Contraloría Interna del Senado de la República
 7. Autoridad Garante del Poder Judicial
 8. OIC del INE
 9. Comité Garante de Banxico
 10. OIC INEGI
 11. OIC FGR
 12. OIC CNDH
 13. Autoridad Garante de la UNAM
 14. Autoridad Garante Universitaria de la UAM
 15. OIC Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 16. OIC Universidad Autónoma de Chapingo



IDEA CENTRAL

El nuevo modelo de transparencia fortalece la rendición de cuentas al simplificar la institucional, trasladar ~~et~~ las responsabilidades a los Órganos Internos de Control y consolidar la Plataforma Nacional de Transparencia como herramienta obligatoria para garantizar el acceso a la información pública.



Transparencia hoy, confianza siempre, universidades para el futuro.

V. Innovación y Transformación Digital

- Inteligencia Artificial y Centros de Datos en Universidades.
- Integridad, confianza y evidencia: el papel estratégico de la evaluación.

Competencias demostrables y certificación

- La tendencia global apunta a la validación de competencias verificables, más allá de credenciales tradicionales (OECD, 2019).
- La evaluación estandarizada permite garantizar calidad y comparabilidad (UNESCO, 2021).
- En México, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) contribuye a la certificación objetiva de competencias.
- Las credenciales basadas en evidencia fortalecen la movilidad académica y laboral (WEF, 2023).

Fuentes: World Economic Forum (2023), OECD (2019), UNESCO (2021).



Capítulo V. Innovación y Transformación Digital



La innovación digital implica modificar procesos, fortalecer la gobernanza y construir organizaciones capaces de responder de manera ágil a entornos cada vez más complejos.

El eje temático **Innovación y Transformación Digital** constituyó un espacio de reflexión sobre el papel que desempeñan las tecnologías emergentes en la transformación de las instituciones de educación superior. A partir de la conferencia **"Inteligencia Artificial y Centros de Datos en Universidades"**, impartida por el Act. Javier Lozano Dubernard, y de la conferencia **"Integridad, confianza y evidencia: el nuevo papel estratégico de la evaluación en la educación superior"**, del Dr. Eduardo Gerardo Rosas González, se desarrolló una visión integral en donde la innovación tecnológica dejó de entenderse únicamente como una herramienta operativa para convertirse en un componente esencial de la gobernanza universitaria, la generación de evidencia y la toma de decisiones institucionales.

Las conferencias coincidieron en señalar que las universidades enfrentan una nueva realidad

caracterizada por la aceleración tecnológica, la expansión exponencial de los datos y el incremento de las exigencias sociales en materia de calidad, transparencia y rendición de cuentas. En este contexto, la transformación digital no consiste únicamente en incorporar nuevas plataformas tecnológicas, sino en desarrollar capacidades institucionales que permitan convertir la información en conocimiento útil para la gestión, la evaluación y la mejora continua.

Uno de los planteamientos centrales fue que **la Inteligencia Artificial ya no representa una opción futura, sino una realidad presente** para las universidades. El verdadero desafío no radica en decidir si debe adoptarse, sino en determinar **cómo integrarla de forma estratégica, ética y sostenible**, asegurando siempre que su utilización fortalezca el desarrollo humano y la misión educativa.

“La IA debe concebirse como una tecnología al servicio de las personas y no como un sustituto de las capacidades intelectuales, profesionales o éticas que caracterizan a la educación superior”



Act. Javier Lozano Dubernard. Presidente del Consejo Directivo 2026 - 2028 de la Académica Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.

Desde una perspectiva tecnológica, se explicó que la Inteligencia Artificial constituye un ecosistema conformado por diversas tecnologías complementarias, entre ellas el aprendizaje automático (*Machine Learning*), la visión computacional, el procesamiento del lenguaje natural mediante modelos de lenguaje (LLM), los sistemas de recomendación y los modelos predictivos. La integración de estas herramientas abre nuevas posibilidades para personalizar el aprendizaje, automatizar procesos administrativos, fortalecer la investigación científica y optimizar la gestión institucional mediante el análisis avanzado de grandes volúmenes de información.

En el ámbito de la docencia, la IA permite avanzar hacia modelos educativos centrados en el estudiante mediante sistemas de aprendizaje adaptativo capaces de ajustar contenidos, ritmos y estrategias pedagógicas de acuerdo con las necesidades individuales. Asimismo, la analítica predictiva facilita la identificación temprana de estudiantes en riesgo de abandono escolar, mientras que los tutores inteligentes y los sistemas automatizados de evaluación proporcionan

retroalimentación inmediata, favoreciendo procesos educativos más personalizados, oportunos y efectivos. Estas aplicaciones no sustituyen la labor del docente, sino que amplían sus capacidades para acompañar el aprendizaje y mejorar los resultados académicos.

“Es necesario Generar diagnósticos para saber el ámbito en que se desea utilizar la inteligencia artificial, tener el control de los procesos permite a las IES eficientar sus funciones...”

Otro aspecto de especial relevancia fue el reconocimiento de los **centros de datos** como infraestructura crítica para las universidades del siglo XXI. La creciente generación de información académica, científica, administrativa y financiera exige capacidades tecnológicas que permitan almacenar, procesar y proteger grandes volúmenes de datos de manera segura y eficiente. En consecuencia, los centros de datos dejan de ser únicamente instalaciones tecnológicas para convertirse en activos estratégicos que sustentan la inteligencia institucional, la continuidad operativa,

la investigación científica y el desarrollo de aplicaciones basadas en Inteligencia Artificial.

Las ponencias también destacaron que **la transformación digital debe sustentarse sobre principios sólidos de ética, integridad y gobernanza**. La incorporación de tecnologías inteligentes implica asumir nuevos retos relacionados con la protección de datos personales,

la transparencia algorítmica, la ciberseguridad, la equidad en el acceso a la tecnología y la responsabilidad institucional sobre las decisiones automatizadas. En este sentido, la innovación tecnológica únicamente genera valor público cuando se desarrolla dentro de marcos normativos claros y bajo una conducción ética que garantice la confianza de la comunidad universitaria y de la sociedad.

"La legitimidad institucional ya no depende únicamente de lo que las universidades afirman, sino de la evidencia que pueden demostrar."

De manera complementaria, la conferencia del Dr. Eduardo Gerardo Rosas González subdirector de Minería de Datos del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL), aportó una visión sobre la importancia de la **evaluación basada en evidencia** como componente indispensable de la transformación digital.

La exposición partió de una pregunta estratégica que atravesó toda la conferencia: **¿la evaluación es un requisito burocrático o el seguro de vida**

de la reputación institucional? Esta interrogante sintetiza el cambio de paradigma que actualmente experimentan las universidades en un contexto caracterizado por mayores exigencias de transparencia, rendición de cuentas, aseguramiento de la calidad y escrutinio social. Como señaló el conferencista, la legitimidad de las instituciones ya no depende únicamente del prestigio histórico o de sus declaraciones institucionales, sino de la evidencia objetiva que son capaces de generar para

The screenshot shows a live video conference interface. In the top left corner, a red banner reads "EN VIVO 17:43". The main content area is a presentation slide titled "Competencias demostrables y certificación". The slide lists four bullet points: 1. "La tendencia global apunta a la validación de competencias verificables, más allá de credenciales tradicionales (OECD, 2019).", 2. "La evaluación estandarizada permite garantizar calidad y comparabilidad (UNESCO, 2021).", 3. "En México, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) contribuye a la certificación objetiva de competencias.", 4. "Las credenciales basadas en evidencia fortalecen la movilidad académica y laboral (WEF, 2023).". At the bottom of the slide, it says "Fuentes: World Economic Forum, (2023); OECD, (2019); UNESCO, (2021)". On the left side of the interface, there is a small video window showing a man with glasses. On the right side, there is a larger image showing a group of students sitting around a table, looking at a laptop screen.

demostrar la calidad, pertinencia y resultados de sus funciones sustantivas.

Se enfatizó que las instituciones requieren sistemas de información confiables que permitan generar indicadores objetivos, fortalecer la comparabilidad, respaldar la toma de decisiones y construir legitimidad institucional.

Bajo esta perspectiva, la digitalización no debe limitarse a automatizar procesos, sino a generar información verificable que fortalezca la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de las instituciones de educación superior.

Uno de los principales aportes conceptuales de la conferencia consistió en explicar la transición de la evaluación desde un enfoque eminentemente académico hacia una visión estratégica de gobernanza. Tradicionalmente, la evaluación había sido entendida como un procedimiento orientado a medir el desempeño de los estudiantes, verificar el cumplimiento curricular o satisfacer requisitos administrativos asociados a procesos de acreditación. Bajo esta lógica, los resultados permanecían aislados de la gestión institucional y eran percibidos como productos técnicos de uso limitado.

La evaluación deja de ser un fin en sí mismo para convertirse en un mecanismo que produce evidencia

objetiva para orientar la toma de decisiones, fortalecer la gestión institucional y apoyar la administración preventiva de riesgos.

El nuevo paradigma presentado por el CENEVAL plantea una transformación profunda de la evaluación, desde esta perspectiva constituye un eje transversal que articula la calidad educativa con la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad institucional, convirtiéndose en un soporte esencial para la legitimidad social de las universidades.

Asimismo, enfatizó que **la evaluación adquiere verdadero valor cuando sus resultados dejan de ser simples indicadores estadísticos y se convierten en información estratégica para la gestión institucional**. Los procesos evaluativos permiten elaborar diagnósticos objetivos sobre fortalezas y áreas de oportunidad; respaldan procesos de certificación y acreditación; facilitan el diseño de intervenciones académicas sustentadas en evidencia; generan indicadores confiables para la toma de decisiones; fortalecen la calidad curricular y proporcionan información útil para los sistemas de control interno y gestión preventiva de riesgos.

La evaluación deja de producir únicamente conocimiento académico para convertirse en un activo institucional que reduce la

incertidumbre en la conducción universitaria.

En conclusión, la educación superior dependerá, en gran medida, de la capacidad de las instituciones para integrar la evaluación dentro de sus procesos estratégicos de gobierno universitario.

Para los Órganos Internos de Control, esta visión representa una oportunidad para ampliar su función tradicional de vigilancia y fiscalización hacia un modelo preventivo basado en evidencia, donde la evaluación se convierte en un instrumento para anticipar riesgos, fortalecer la transparencia y consolidar la confianza pública.

Así, la integridad institucional deja de depender exclusivamente del cumplimiento normativo para sustentarse en información objetiva, verificable y útil para la toma de decisiones, consolidando una nueva cultura de gobernanza universitaria orientada a la excelencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.

Finalmente, el eje concluyó con un llamado a que las universidades desarrollen una **estrategia integral de transformación digital**, articulando infraestructura tecnológica, inteligencia

institucional, formación del talento, ética digital y mecanismos de evaluación permanente. La innovación dejó de entenderse exclusivamente como modernización tecnológica para convertirse en un proceso de cambio organizacional orientado a fortalecer la gobernanza universitaria, incrementar la capacidad de respuesta institucional y generar mayor valor público mediante el uso responsable de la información y la Inteligencia Artificial.

Las conferencias permitieron comprender que la transformación digital representa uno de los principales desafíos estratégicos para las instituciones de educación superior.

El futuro universitario dependerá no solamente de la capacidad para incorporar tecnologías avanzadas, sino de la habilidad para gobernarlas con responsabilidad, convertir los datos en evidencia para la toma de decisiones y mantener a la persona como eje central de toda innovación. La Inteligencia Artificial, la evaluación institucional y la infraestructura digital conforman hoy un ecosistema inseparable para construir universidades más inteligentes, transparentes y comprometidas.



Mapa de contenidos y reflexiones del eje temático IV

EJE TEMÁTICO IV

INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Tecnología con propósito, evidencia con integridad, instituciones más inteligentes y confiables.



PROPÓSITO DEL EJE

Promover la incorporación ética, estratégica y sostenible de tecnologías emergentes y centros de datos en las universidades, integrando la inteligencia artificial y la evaluación basada en evidencia para fortalecer la docencia, la investigación, la gestión institucional y la rendición de cuentas.

IDEAS FUERZA

1 IA: UN ECOSISTEMA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

La IA no sustituye a las personas; amplía sus capacidades y exige integridad, ética y control. Un ecosistema de tecnologías complementarias:



Machine Learning

Modelos predictivos y analítica



Visión computacional

Análisis de imágenes y datos



NLP / LLMs

Comprensión y generación de lenguaje



Sistemas de recomendación

Personalización del aprendizaje



La integridad académica es el pilar: autenticidad, transparencia algorítmica, protección de datos y responsabilidad institucional.

2 IA TRANSFORMA LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN



Docencia centrada en el estudiante

- Aprendizaje adaptativo, tutoría inteligente, evaluación automatizada y analítica predictiva para prevenir el abandono y mejorar resultados.



Investigación con mayor impacto

- Descubrimiento acelerado, síntesis de literatura, análisis de datos y simulaciones que potencian la producción científica y la colaboración.



Gestión institucional inteligente

- Análisis predictivo para planificación, eficiencia operativa, gestión financiera, toma de decisiones y atención oportuna a la comunidad.

3 CENTROS DE DATOS: INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Son el corazón de la transformación digital universitaria y habilitan el uso responsable de la IA y la analítica avanzada.



- ✓ Almacenamiento y procesamiento seguro de datos
- ✓ Alta disponibilidad y continuidad operativa
- ✓ Ciberseguridad y protección de datos personales
- ✓ Soberanía y gobernanza de datos institucionales



Invertir en centros de datos es invertir en conocimiento, innovación y confianza.

4 EVALUACIÓN BASADA EN EVIDENCIA: EL NUEVO PAPEL ESTRATÉGICO

La evaluación deja de ser un requisito burocrático para convertirse en un mecanismo de gobernanza, integridad y toma de decisiones.



Genera evidencia objetiva sobre calidad, desempeño y cumplimiento de la misión.



Permite comparabilidad, certificación, acreditación y mejora continua.



Fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza pública.



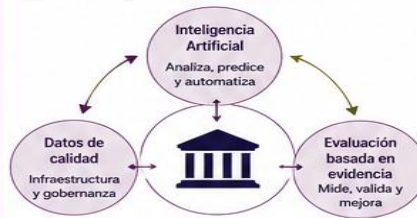
Se integra con el control interno y la gestión de riesgos institucionales.



La legitimidad institucional depende de la evidencia que podemos demostrar con integridad.

5 INTEGRACIÓN: IA + DATOS + EVALUACIÓN = INSTITUCIONES INTELIGENTES

La combinación virtuosa de estas tres dimensiones genera valor público y mejora la calidad educativa.



Decisiones informadas, procesos eficientes, estudiantes mejor preparados y universidades más confiables.

6 GOBERNANZA DIGITAL Y ÉTICA

La transformación digital debe estar guiada por principios y marcos institucionales sólidos.



Ética y responsabilidad en el uso de la IA



Protección de datos y privacidad



Transparencia y explicabilidad algorítmica



Equidad, inclusión y accesibilidad digital



Marcos normativos, políticas y control interno para una gestión segura y confiable



Innovar con ética es innovar con integridad.

IMPACTO PARA LAS UNIVERSIDADES Y LA SOCIEDAD



Mejora del aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes.



Investigación más productiva, colaborativa y con mayor impacto.



Procesos eficientes, decisiones basadas en datos y mejor uso de recursos.



Integridad institucional, transparencia y rendición de cuentas.



Mayor confianza de la sociedad y legitimidad pública.



Universidades competitivas, innovadoras y relevantes para el desarrollo sostenible.



IDEA CENTRAL

La innovación tecnológica y la evaluación basada en evidencia son pilares inseparables para construir universidades del futuro: más humanas, inteligentes, éticas y confiables.

LLAMADO A LA ACCIÓN

Impulsemos juntos una transformación digital con propósito, que coloque a la persona en el centro y genere valor público a través del conocimiento, los datos y la evaluación.



“ La tecnología cambia el entorno, la evaluación da certeza y la integridad da confianza. Esa es la ruta para universidades que transforman. ”

VI. CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS



**"EL PAPEL ESTRATÉGICO DE LOS OIC EN LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR"**

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES



*Las reflexiones desarrolladas a lo largo de los cinco ejes temáticos permitieron identificar **un cambio de paradigma en la función de los Órganos Internos de Control.***

La LXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES) confirmó que las universidades mexicanas atraviesan un momento de profunda transformación institucional.

Los desafíos que actualmente enfrentan las Instituciones de Educación Superior trascienden el cumplimiento normativo y demandan nuevas capacidades para responder a un entorno caracterizado por la complejidad regulatoria, la transformación digital, el fortalecimiento de la transparencia, la gestión basada en evidencia y una creciente exigencia social por instituciones públicas más abiertas, íntegras y confiables.

Los Órganos Internos de Control históricamente concebidos como instancias de supervisión y vigilancia, **hoy se perfilan como actores**

estratégicos de la gobernanza universitaria, llamados a participar activamente en la generación de valor público, la prevención de riesgos institucionales y el fortalecimiento de la confianza social.

Por tanto, las discusiones vertidas en los ejes evidenciaron que el control institucional únicamente puede generar legitimidad cuando se ejerce desde una perspectiva preventiva, sustentada en principios éticos y con pleno respeto a los derechos humanos. Asimismo, permitió reconocer que el cumplimiento normativo constituye una condición necesaria, pero insuficiente, para fortalecer la confianza pública. La verdadera fortaleza institucional depende de la consolidación de culturas organizacionales donde la integridad forme parte de las decisiones cotidianas y no solamente de los instrumentos regulatorios.

Por otro lado, la fiscalización contemporánea deja de ser únicamente un mecanismo de detección de irregularidades para convertirse en una herramienta que fortalece a las IES mediante la mejora continua y la sostenibilidad institucional. En este contexto, la responsabilidad administrativa adquiere una dimensión pedagógica que privilegia la prevención sobre la sanción.

Uno de los cambios más trascendentes identificados durante la Asamblea corresponde al **nuevo modelo de Transparencia y Rendición de Cuentas**. La reforma constitucional y legal modifica significativamente la arquitectura institucional de la transparencia en México y **coloca a los Órganos Internos de Control** de las universidades autónomas frente a una responsabilidad inédita: **asumir funciones como Autoridades Garantes del derecho de acceso a la información pública**.

En suma, las reflexiones que deja la LXIV Asamblea General de la AMOCVIES, develan los complejos escenarios en el que transitan los OIC en función de las atribuciones que van adquiriendo, por esto, se vuelve indispensable asumir que la inteligencia artificial, la analítica de datos y la infraestructura tecnológica ya no constituyen escenarios futuros, sino componentes esenciales de la gestión de los OIC y de las universidades contemporáneas.

La innovación solamente genera valor cuando se encuentra acompañada de políticas de protección de datos, transparencia algorítmica, ciberseguridad y responsabilidad institucional.

Sin embargo, la incorporación de estas tecnologías plantea desafíos éticos, jurídicos y organizacionales que requieren nuevos mecanismos de gobernanza digital.

En conjunto, los trabajos académicos desarrollados durante la Asamblea permitieron identificar una constante transversal: ***La gobernanza universitaria del futuro dependerá de la capacidad institucional para integrar control interno, gestión de riesgos, transparencia, innovación tecnológica y evaluación basada en evidencia dentro de un mismo modelo estratégico de gestión.***

En este escenario, la AMOCVIES adquiere una responsabilidad estratégica como espacio nacional de generación de conocimiento, intercambio de experiencias y construcción de capacidades institucionales. La colaboración entre universidades públicas, organismos especializados y autoridades nacionales constituye una condición indispensable para desarrollar criterios homogéneos, compartir buenas prácticas y fortalecer las competencias

técnicas de quienes ejercen funciones de control y vigilancia.

Las reflexiones desarrolladas durante la LXIV Asamblea General Ordinaria permiten afirmar que el fortalecimiento de los Órganos Internos de Control no representa únicamente un objetivo

administrativo; constituye una condición esencial para preservar la autonomía universitaria. La confianza pública se construye cuando la autonomía se acompaña de mecanismos sólidos de rendición de cuentas, integridad y evaluación permanente.

Finalmente, la jornada de la asamblea deja retos para los Órganos Internos de Control de las Universidades del país que enseguida se enuncian, únicamente como posibles escenarios de incidencia a corto, mediano y largo plazo.

1. **Consolidar modelos preventivos de control interno** basados en la administración integral de riesgos.
2. **Fortalecer la cultura institucional de ética e integridad**, incorporando enfoques preventivos y de derechos humanos.
3. **Desarrollar capacidades para ejercer las nuevas funciones como Autoridades Garantes** en materia de transparencia y acceso a la información pública.
4. **Impulsar sistemas integrados de información institucional** que fortalezcan la toma de decisiones basada en evidencia.
5. **Diseñar estrategias de gobernanza digital**, incorporando inteligencia artificial, protección de datos personales y ciberseguridad.
6. **Incorporar analítica de datos y evaluación institucional** como herramientas permanentes para la mejora continua.
7. **Fortalecer la profesionalización multidisciplinaria de los Órganos Internos de Control**, integrando competencias jurídicas, tecnológicas, analíticas y de gestión.
8. **Promover la interoperabilidad entre control interno, transparencia, evaluación y planeación institucional**, evitando esquemas fragmentados de gestión.
9. **Consolidar redes nacionales de intercambio de buenas prácticas** entre los Órganos Internos de Control de las Instituciones de Educación Superior.
10. **Posicionar a los Órganos Internos de Control como actores estratégicos de la gobernanza universitaria**, contribuyendo a fortalecer la autonomía responsable, la confianza pública y la legitimidad de las universidades.

Contraloría General



“Amor, Orden y progreso”



AMOCVIES
Integridad, Servicio y Beneficio en las
Instituciones de Educación Superior

